

CIRCULAR EXTERNA No. 0 0 0 0 2 9

DE:

Secretaria de Educación Departamental, Dra. Catalina Mariño Mendoza.

PARA:

Docentes y Directivos Docentes de los EE de los Municipios No Certificados del Departamento

de Córdoba Regidos Bajo el Decreto Ley N° 2277 De 1979.

ASUNTO:

Calendario Anual de Aceptación y Evaluación de Obras Didácticas, Pedagógicas, Técnicas, Tecnológicas o Científicas, escritas por docentes escalafonados de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, para efectos de reconocimiento de años de servicio o ascenso en el

Escalafón Nacional Docente.

FECHA:

31 ENE 2024

La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y el Comité Evaluador de Obras, en atención al literal c del artículo 9 del decreto 00495 del 25 de agosto del 2023, se permite informar y publicar el *Calendario Anual de Aceptación y Evaluación de Obras*, correspondiente a las dos convocatorias para el año 2024, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 y subsiguientes del mencionado decreto, quedando las dos convocatorias definidas acorde a los siguientes cronogramas:

Etapas Primera Convocatoria		Fecha Inicio	Fecha Final
Etapa 1	Recepción de solicitudes y documentación por SAC	22/01/2024	22/03/2024
Etapa 2	Revisión de documentos	23/01/2024	06/04/2024
Etapa 3	Admisión y designación de lectores evaluadores	08/04/2024	26/04/2024
Etapa 4	Evaluación y emisión de concepto de lectores evaluadores	29/04/2024	14/06/2024
Etapa 5	Emisión del concepto y comunicación a los autores	08/06/2024	30/06/2024

Etapas Segunda Convocatoria		Fecha Inicio	Fecha Final
Etapa 1	Recepción de solicitudes y documentación por SAC	02/07/2024	16/08/2024
Etapa 2	Revisión de documentos	03/07/2024	25/08/2024
Etapa 3	Admisión y designación de lectores evaluadores	26/08/2024	13/09/2024
Etapa 4	Evaluación y emisión de concepto de lectores evaluadores	16/09/2024	31/10/2024
Etapa 5	Emisión del concepto y comunicación a los autores	01/11/2024	22/11/2024







Para este efecto se ha dispuesto una guía de orientadora de todo el proceso, con detalles de las normativas, etapas, actividades, requisitos y definiciones a tomar en cuenta por parte de los autores de las obras escritas, donde encontrará además enlaces a todas las leyes y decretos que rigen este proceso. Esta guía está disponible en el siguiente enlace accesible también con el qrcode anexo y es importante que los docentes interesados la lean detenidamente para mayor comprensión de los requisitos y trámites requeridos:

https://drive.google.com/file/d/1_0YxSmKg22H15Lk93P6rxikletB5RrkM/view?usp=sharing



Como parte de los requisitos, es importante el diligenciamiento del formato de solicitud de evaluación de obras, que debe ser anexado vía SAC (Sistema de Atención al Ciudadano) en formato pdf conjuntamente con los demás documentos solicitados, tal como se explica en el aparte de requisitos de la guía anteriormente señalada; al respecto, es importante que el formato sea diligenciado en forma completa y con letra clara y sin enmendaduras ni tachaduras, además que todos los autores de la obra diligencien en forma independiente la última página (N°5) del formato correspondiente al anexo; no obstante, al SAC deberán subir un solo documento que contiene el anexo diligenciado y firmado por cada autor,.

El formato de solicitud de evaluación de obras puede descargarse desde el siguiente enlace o empleando el grcode indicado:

https://drive.google.com/file/d/11fTm0c1fMrhx6j_tySYURLW1KKMOC2RG/view?usp=sharing



Para información adicional, favor comunicarse con el Secretario Técnico del Comité Evaluador de Obras, Luis Roberto Olascoaga, al celular número 3145916306 o al correo electrónico luis.olascoaga@cordoba.gov.co Atentamente,

CATALINA MARIÑO MENDOZA

Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Luis Roberto Olascoaga Secretario Técnico, Comité CEO Judifica

Revisó: Blanca E. Martínez – PE Líder de Calidad Educativa



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6 Palacio de Naín. Calla 27 No. 3 - 28 Monteria, Cárdoba PBX. 1 (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357 contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co